

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

**DOCUMENTO DE PROYECTO****Guatemala**

Título del Proyecto: *Fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas para mejorar la calidad del gasto público en seguridad alimentaria y nutrición*

Número del Proyecto: 01003932

Award: 01378238

Asociado en la Implementación: PNUD

Fecha de Inicio: 01/02/2025

Fecha de finalización: 31/01/2028

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

07/02/2025

Breve Descripción

El proyecto *Fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas para mejorar la calidad del gasto público en seguridad alimentaria y nutrición*, se implementará en 30 municipios priorizados de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, Alta Verapaz, San Marcos, Chiquimula, Izabal y Baja Verapaz. El proyecto brindará asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades en la gestión de las finanzas públicas, planificación y gestión presupuestaria, en particular para mejorar la gestión por resultados y mejorar la credibilidad, transparencia y eficiencia de la ejecución presupuestaria y la calidad de servicios públicos en los ministerios con responsabilidades sobre seguridad alimentaria y nutricional (SAN). Se trabajará tanto a nivel central como local en los principales ministerios de línea, para asegurar la ejecución óptima de sus presupuestos y programas individuales de manera de lograr las metas nacionales de alimentación y nutrición según lo planificado en las estrategias y planes del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional SINASAN. Así también se contribuirá a mejorar la colaboración y coordinación entre los ministerios de línea, SESAN, SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) en la reducción de cuellos de botella en la ejecución financiera y la coherencia técnica. Se reforzará la participación inclusiva de todos los actores y sectores fomentando la coordinación, la colaboración y alianzas para la aplicación de medidas e instrumentos pertinentes para mejorar la calidad del gasto público en Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque de género y derechos.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

Efecto 1: CPD/MC para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género¹:

Instituciones del Estado nacionales y locales, con capacidades desarrolladas y mecanismos establecidos para la participación ciudadana mediante la creación de estrategias consensuadas y una auditoría social inclusiva utilizando un enfoque basado en los derechos humanos, la perspectiva de género y la pertinencia cultural.

Marcador de género: 1

Acordado por:

PNUD

Total de recursos requeridos:	USD 6,536,040.00	
Total de recursos asignados:	TRAC PNUD:	
	UE	USD 6,536,040.00
	Gobierno:	
	En especie:	
No financiado:		

FECHA:
18-mar.-2025

Signed by:

F3C998CD7DDA4FA...

¹ El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género)

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En Guatemala persisten altos índices de pobreza y desigualdad. Las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística (INE) muestran que, en 2023, el 56.0% de la población guatemalteca se encontraba en situación de pobreza general: es decir, que alcanzaban a cubrir el costo mínimo de alimentos, pero no el costo de otros bienes y servicios básicos. Por otro lado, la pobreza medida por medio de los índices de pobreza multidimensional, estimados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir del XII Censo Nacional de Población y VII Vivienda 2018, muestran que la incidencia de privaciones multidimensionales fue del 62.0 % para ese año (PNUD, 2023), es decir 6 de cada 10 personas enfrentan privaciones, carencias de aspectos esenciales para una vida digna como lo son la educación, la salud, el empleo, los servicios básicos, entre otros.

Según datos utilizados por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2023, en América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de 5 años, y el sexto lugar a nivel mundial. Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil -ENSMI- 2014/2015, la prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años es de 46.5%. La desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%), y en las regiones de Noroccidente (68.2%), Suroccidente (51.9%) y Norte (50%). La desnutrición crónica también es mayor en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%) (PEI SESAN 2023-2032).

En el contexto de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN 2022) los principales factores causales de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país son: 1) Bajo nivel de producción de alimentos de origen animal y vegetal, para el consumo local; 2) Limitado acceso físico a alimentos frescos, variados y nutritivos; 3) Falta de capacidad adquisitiva para la compra de alimentos frescos, variados y nutritivos; 4) Ingesta inadecuada de alimentos; e 5) Inadecuado aprovechamiento biológico de los alimentos. Entre otros factores de carácter transversal que inciden en esta problemática está: a) vulnerabilidad a crisis y consecuencias por catástrofes naturales, epidemiológicas o conflictividad social; b) exclusión social; c) débil coordinación y articulación de las acciones de SAN; d) debilidades en los sistemas de información, monitoreo y evaluación e) falta de sostenibilidad ambiental, f) enfermedades infecciosas provocadas por limitada cobertura de agua y saneamiento. Esta situación se ve agravada por el bajo nivel de inversión pública para abordar estos temas.

De conformidad con lo que establece la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional SINASAN, el gobierno debe privilegiar todas aquellas acciones que contrarresten la problemática de la malnutrición en el país, por medio de la institucionalidad según competencias, abordando sus causas y contrarrestando las consecuencias como la desnutrición crónica, con especial énfasis en los niños y niñas menores de cinco años, ya que, repercute directamente en el riesgo a enfermedades y muerte, su bajo rendimiento educativo y a largo plazo en las pérdidas en la productividad del país.

II. ESTRATEGIA

La teoría del cambio reflejada en el Marco de Cooperación y el documento del programa para el país CPD considera que la eficacia institucional es una condición necesaria para conseguir resultados transformadores e innovadores a nivel nacional y local. Así las personas en todas las etapas del curso de vida, especialmente en situación de exclusión, vulnerabilidad, o condición de pobreza, acceden a un desarrollo social que les permite acceder a servicios básicos de calidad (como salud, nutrición, educación, agua, vivienda, entre otros), y cuentan con un sistema integral, incluyente, inclusivo y consolidado de protección social efectivo que les garantiza condiciones de vida digna y seguridad alimentaria y nutricional.

Asimismo, la teoría de cambio del proyecto considera que si las instituciones del Estado se fortalecen y se transforman mediante innovación a nivel nacional y local y se generan mayores niveles de transparencia e inclusividad, la respuesta a las necesidades de la población será eficiente, eficaz y sostenible.

Por otra parte, el limitado alcance de la asignación presupuestaria a nivel nacional y local para mantener y ampliar los resultados de desarrollo logrados por los proyectos supone una dificultad. Por lo tanto, se hace necesario reforzar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales y de apoyar la capacidad para la presupuestación social.

El PNUD prestará apoyo a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) en el marco de su función de coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, del Plan Operativo Anual de SAN (POASAN), en el marco de la nueva Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN), fortaleciendo las competencias institucionales para que la planificación y ejecución presupuestaria responda y está alineada a la planificación técnica de la SAN. Se reforzarán las capacidades a nivel central y local en los principales ministerios para asegurar la ejecución óptima de sus presupuestos y programas individuales de manera de lograr las metas nacionales de alimentación y nutrición según lo planificado en las estrategias y planes institucionales. Así también se mejorará la colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) en el marco de su función de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) fomentando la participación de las mujeres y jóvenes y otros grupos vulnerables. El PNUD seguirá impulsando el fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SISCODE), del cual emanan Comisiones para el tratamiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, en especial, las Comisiones Departamentales (CODESAN), Municipales (COMUSAN) y Comunitarias (COCOSAN) de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se fortalecerán a los gobiernos municipales, a las instituciones sectoriales presentes en los municipios priorizados reforzando sus capacidades de liderazgo, gestión y planificación estratégica para el desarrollo local y la gobernanza implementando soluciones innovadoras en el marco de la desconcentración y descentralización de los servicios públicos, eficientes y orientados al usuario, de manera pertinente desde el punto de vista cultural, transparente e integrando una perspectiva de género, de forma que se logre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 y 5. El PNUD fomentará la innovación en el uso de la tecnología, la generación de datos, el desarrollo de sistemas de información y el análisis de género para reforzar la toma de decisiones con base empírica a nivel local y nacional, en especial el uso del portal de Mano a Mano y el SINASAN. Así también se fortalecerán las capacidades institucionales en el diseño, ejecución, mecanismos de monitoreo y evaluación de planes nacionales y sectoriales, programas de seguridad alimentaria y nutricional sensibles a las desigualdades de género.

Estos esfuerzos, llevados a cabo en colaboración con otros Ministerios en línea e instituciones de Gobierno relacionadas con la SAN, servirán para fortalecer la formulación de políticas públicas que hagan hincapié en la seguridad alimentaria y nutricional, que junto con UNICEF, permitirá mejorar la asignación presupuestaria a nivel nacional y local para la SAN y reforzar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para la presupuestación social y ampliar los resultados de desarrollo logrados por los proyectos municipales. Esto redundará en beneficio a los esfuerzos nacionales para la lucha contra la desnutrición y la malnutrición del país.

Con el liderazgo de las instituciones del Estado nacionales y locales, el PNUD, junto con UNICEF y organizaciones de la sociedad civil, fomentará el desarrollo de capacidades y mecanismos para la participación ciudadana mediante la creación de estrategias consensuadas y una auditoría social inclusiva utilizando un enfoque basado en los derechos humanos, la perspectiva de género y la pertinencia cultural.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

- **Resultado MC/Programa de País**

Para 2025, el Estado de Guatemala reforzará sus políticas, estrategias y programas que fomentan la mitigación y la adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, los recursos naturales y los ecosistemas, de forma que se mejore la gestión integral de los riesgos medioambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y geodinámicos, con un enfoque integrado. Asimismo, se garantizará el uso sostenible de la gestión de recursos naturales haciendo hincapié en los grupos de población y territorios más vulnerables

- **Resultado del proyecto**

Mejorada la credibilidad presupuestaria y la calidad del gasto público destinado a los programas de seguridad alimentaria y nutrición en la agricultura, la salud y la protección social, así como en otros sectores relevantes.

- **Actividades hacia los resultados**

El abordaje del proyecto considera la gobernanza local como una herramienta vital para mejorar la programación y la calidad del gasto público destinado a iniciativas que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional. Las acciones estarán dirigidas a i) reforzar las capacidades institucionales para la gestión efectiva de las finanzas públicas, a través de una mejora en la planificación, programación y ejecución del presupuesto asignado a los programas públicos (central y local) con impacto en seguridad alimentaria y nutricional a nivel territorial; ii) fortalecer la coordinación interinstitucional con la finalidad de lograr la complementariedad y cooperación entre las instituciones para mejorar la eficacia de las acciones emprendidas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional; iii) facilitar los medios para contribuir a acercar la acción del gobierno relacionada con la seguridad alimentaria a la ciudadanía. Para lograr lo anterior se impulsarán las siguientes actividades:

Actividad 1 Fortalecidas las capacidades de las y los funcionarios públicos de las instituciones seleccionadas en la planificación presupuestaria, incluida la elaboración de presupuestos sensibles al género y la nutrición y la gestión presupuestaria, de acuerdo con las regulaciones del MINFIN.

Las acciones en la Actividad 1 estarán orientadas a acercar la institucionalidad y la inversión pública destinada a la seguridad alimentaria a la ciudadanía. Para lo cual se impulsará un proceso de desarrollo de capacidades de las instituciones sectoriales, para que acompañen técnicamente a los gobiernos locales a mejorar su desempeño en planificación y programación de la inversión pública con sensibilidad al género.

Se enfatizará en la ampliación de las capacidades (conocimientos, instrumentos,) de las instituciones que les permita trabajar de forma integrada y coherente, con conocimiento de la situación y de las preocupaciones diferenciadas entre hombres y mujeres de las áreas priorizadas.

En el proceso de desarrollo de capacidades se incorporará un módulo de cómo desarrollar procesos de planificación, programación e inversión pública con perspectiva de género. El proceso de capacitación e intercambio incluirá facilitadores/as con capacidades y sensibilidades para incorporar los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera.

Para su alcance se ha planteado las siguientes líneas de acción:

1.1. Desarrollo y ajuste de guías y manuales especializados con perspectiva de género

Se promoverán espacios de diálogo y mesas de trabajo con instituciones vinculadas a la planificación y programación de la inversión pública, como insumo para el desarrollo, ajuste y validación del contenido de las guías y manuales. Para ello, los gobiernos locales deberán desarrollar un diagnóstico de género para determinar el porcentaje de hogares encabezados por mujeres y/o con jefaturas de mujeres, para realizar una respuesta género responsiva en la planificación y programación de la inversión pública.

El abordaje reconocerá que las mujeres enfrentan situaciones que escapan de sus capacidades, debido a los múltiples factores de vulnerabilidad que enfrentan, produciendo procesos de desarrollo desiguales y para lo cual los gobiernos municipales recibirán acompañamiento para el desarrollo de capacidades y sensibilidades para incorporar los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera. Estos

servirán como referencia para una planificación y presupuestación participativa basada en resultados, con perspectiva de género desde un enfoque interseccional y seguridad alimentaria y nutricional.

Además, se proporcionarán directrices para fortalecer los procesos de presupuestación local, como el clasificador presupuestario de género y para crear hojas de ruta orientadas a implementar acciones de SAN en el marco de iniciativas gubernamentales.

Con base en los lineamientos acordados en estas mesas de trabajo, se desarrollarán y ajustarán guías y manuales detallados para fortalecer las capacidades de las y los funcionarios públicos en las instituciones de los niveles departamental y municipal que conforman el SISCODE y el SINASAN para la incorporación de la SAN en la planificación estratégica y operativa, gestión por resultados, uso de sistemas de información y programación presupuestaria con enfoque de género interseccional y sensible a la nutrición y seguridad alimentaria. En el proceso de desarrollo de las guías y manuales se incorporará información de cómo desarrollar una planificación estratégica y operativa con perspectiva de género. El proceso de elaboración de las guías estará a cargo de personal que cuente con capacidades y sensibilidades para incorporar los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera.

Las guías y manuales formarán parte de una caja de herramientas diseñada para facilitar la toma de decisiones basadas en evidencias en los procesos de planificación articulado al SIINSAN.

1.2. Capacitación técnica en Planificación y Gestión Presupuestaria con enfoque de género

Se reforzarán las capacidades de las y los funcionarios públicos de los territorios priorizados para planificar estrategias y planes de intervención en SAN más eficientes e integrales. Se implementará un programa de capacitación especializada a funcionarias/os públicos en el marco del SISCODE y el SINASAN, centrado en planificación estratégica y técnica, gestión presupuestaria, el modelo de gestión por resultados y el uso de información para la toma de decisiones (RSH, IPM y otros).

El proceso de capacitación incluirá información de cómo incorporar la igualdad de género en la planificación estratégica y planes de inversión diferenciado para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad. El proceso de elaboración de las guías estará a cargo de personal que cuente con capacidades y sensibilidades para incorporar los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera.

Este programa incluirá procesos género responsivos que permita la identificación de las vulnerabilidades de acuerdo con las características de los territorios y las preocupaciones tanto de hombres como mujeres en términos de seguridad alimentaria para contribuir a la priorización de necesidades, problemas y soluciones con la finalidad de mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de manera diferenciada e integral.

1.3. Asesoramiento y apoyo técnico continuo en los municipios priorizados

Se proporcionará asesoramiento técnico regular a las y los funcionarios públicos capacitados/os del nivel municipal que conforman el SISCODE y el SINASAN y las municipalidades para la aplicación de las herramientas desarrolladas en planificación técnica y gestión presupuestaria, incorporando el clasificador presupuestario de género. Así mismo, mantendrán un proceso continuo de capacitación y asesoría en la aplicación de las regulaciones del MINFIN. De igual manera, se apoyarán las iniciativas exitosas, que incluyan un enfoque interseccional y género responsivo en materia SAN a nivel central y local.

1.4. Monitoreo y medición de progreso (efectividad) género responsivo

Se impulsará un proceso para facilitar un sistema de monitoreo y seguimiento que permita a la SESAN implementar un modelo de seguimiento al personal departamental y municipal de SESAN en el marco de las distintas iniciativas de fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria Nutricional a nivel territorial. Así mismo, se brindará seguimiento a la ejecución de iniciativas SAN que se implementan a nivel territorial con inversión pública diferenciada para las poblaciones más vulnerables, para verificar y evaluar su cumplimiento y efectividad, para garantizar que se aborden de manera equitativa la distribución de los beneficios y los derechos, y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a las entidades responsables.

1.5. Intercambio de experiencias exitosas en SAN

Se facilitarán encuentros para compartir y analizar el intercambio de experiencias exitosas en SAN en Guatemala y en países con contextos similares. A partir de las lecciones aprendidas, se elaborarán guías de trabajo con enfoque de género, que incorporan los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera, orientadas a mejorar los procesos de fortalecimiento de capacidades del proyecto.

Estas guías integrarán las mejores prácticas identificadas y serán validadas con actores clave en el ámbito de SAN, asegurando su pertinencia y aplicabilidad en los procesos institucionales.

Actividad 2. Mejorada la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas y las instituciones seleccionadas para lograr una mayor coherencia presupuestaria.

Las acciones en la Actividad 2 estarán dirigidas a reforzar la coordinación interinstitucional, con la finalidad de lograr la complementariedad y cooperación entre las instituciones para mejorar la eficacia de las acciones emprendidas para la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se fomentará la coordinación multinivel (central, departamental y municipal). Se promoverá una estrecha colaboración con el Ministerio de Finanzas y Segeplan para que brinde soporte. Así mismo se busca garantizar una participación ciudadana más activa, amplia y representativa. Se reforzará el vínculo entre lo departamental y lo municipal. Para su alcance se ha planteado las siguientes líneas de acción:

2.1 Desarrollo de Protocolos de Comunicación y Colaboración género responsivo

Se desarrollarán guías metodológicas que atiendan las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres en su cotidianidad y que la participación y vinculación de mujeres y hombres sea diferenciado para lograr la equitativa y efectiva entre los distintos actores del nivel departamental, municipal y comunitario del SISCODE y SINASAN, tomando como referencia los temas esenciales del convenio entre SCEP y SESAN para la articulación del SISCODE y SINASAN, así como la experiencia previa de UNICEF y. Adicionalmente, se facilitarán espacios de diálogo diferenciados con base en las guías elaboradas, que incorporan la igualdad de género para la planificación operativa, comunicación y colaboración en SAN entre los distintos niveles del SISCODE y SINASAN.

2.2 Fortalecimiento en SAN de instancias interinstitucionales de coordinación (COMUSAN, COMUDE, CODESAN, CODEDE) en territorios

Se fortalecerán las capacidades de incidencia en temas SAN de Consejos y Comisiones SAN, con énfasis en instituciones como SEGEPLAN, para reforzar la coordinación interinstitucional y se promoverán acciones que permitan una adecuada coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales que operan en el territorio y una coordinación multinivel con otras esferas del gobierno (municipal, departamental y nacional) y con la ciudadanía. Se impulsará un proceso de desarrollo de capacidades que permita brindar funcionalidad a los mecanismos a nivel municipal (COMUDE-CODESAN) y departamental (CODEDE – CODESAN) para incidir en la SAN. Se realizarán reuniones periódicas para analizar y coordinar la planificación presupuestaria de manera diferenciada y operativa con enfoque SAN.

En el marco del SISCODE y SINASAN se promoverán acciones para reforzar la planificación estratégica diferenciado para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad y programación y mejorar el funcionamiento de estos, para promover y facilitar el desarrollo integral y la seguridad alimentaria nutricional del departamento. Se reforzará la formulación de planes y proyectos género responsivos orientados a mejorar la seguridad alimentaria nutricional, tomando en cuenta los Planes Departamentales y Municipales de Desarrollo y las prioridades nacionales y territoriales en seguridad alimentaria y nutricional.

Se llevará a cabo un diagnóstico con enfoque de igualdad para determinar el porcentaje de hogares encabezados por mujeres y/o con jefaturas de mujeres, de la situación y de la vinculación del nivel departamental municipal y comunitario entre el SISCODE y SINASAN, bajo el marco de la Carta de Entendimiento SCEP-SESAN, en los territorios priorizados. Esta actividad incluye además el desarrollo de materiales y metodologías de participación ciudadana participativas e inclusivas. A partir de discusiones y acuerdos entre SCEP y SESAN con base en el modelo de trabajo suscrito entre ambas Secretarías, se considerará la elaboración de guías sensibles al género para incorporar los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera, manuales y recursos para sensibilizar y promover el entendimiento y la implementación de acciones de SAN, según los términos de las agendas territoriales elaboradas por los equipos departamentales.

2.3 Implementación de talleres conjuntos de Planificación y Presupuestación a nivel territorial:

Se promoverán talleres conjuntos en el seno de SINASAN y SISCODE en sus diferentes niveles, donde los representantes de las instituciones involucradas trabajarán en la planificación y presupuestación de

forma coherente con base en mandatos y prioridades institucionales. En el proceso de desarrollo de capacidades se incorporará información de cómo desarrollar procesos de planificación, programación e inversión pública con perspectiva de género. El proceso de capacitación e intercambio incluirá facilitadores/as con capacidades y sensibilidades para incorporar los desafíos que enfrentan las mujeres para no quedarse por fuera.

2.4 Reforzamiento del SIINSAN (Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)

Se impulsará un proceso orientado a asegurar que el SIINSAN sea accesible para todos los niveles operativos en los departamentos y municipios priorizados por distintas iniciativas de gobierno, incluyendo el clasificador presupuestario de género y se realizarán acciones a promover el uso de este. Así mismo, se fortalecerá el seguimiento de los avances de las intervenciones institucionales en los territorios a nivel departamental y municipal, en el marco del funcionamiento del portal de rendición de cuentas de la iniciativa “Mano a Mano”, y otros organizados para el efecto.

Se facilitará el análisis a nivel municipal de la información en SAN para la planificación y toma de decisiones. Se elaborará una propuesta metodológica articulada para el registro y seguimiento de las acciones dirigidas a niñas, niños y mujeres gestantes y en período de lactancia en el marco de las estrategias de abordaje gubernamental para promover una planificación local, diferenciada, basada en evidencia. Esta actividad incluye la formación de competencias sensibles al género para funcionarias/os públicos involucrados en SAN.

Actividad 3 Procedimientos administrativos simplificados para la ejecución presupuestaria

Las acciones en la Actividad 3 estarán dirigidas a realizar un análisis de los procesos vigentes en el marco de las normas preestablecidas relacionadas con procesos administrativos y de licitación a nivel municipal, se identificarán un conjunto de pautas metodológicas de mejora y se implementará un proceso de fortalecimiento al personal y de las diferentes direcciones y unidades asociadas con los procesos. Para su alcance se ha planteado las siguientes líneas de acción:

3.1 Revisión y análisis de Procedimientos Administrativos Actuales a nivel municipal:

Se promoverá un proceso de consulta con funcionarios municipales, representantes de las COMUSAN y expertos en administración pública para revisar y discutir los procedimientos administrativos actuales a nivel municipal en el marco de la legislación existente, para identificar puntos de mejora de los procedimientos administrativos actuales en SAN, priorizando áreas de oportunidad a nivel de los gobiernos municipales (Oficinas Municipales de SAN, Oficinas/Direcciones Municipales de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, niñez y adolescencia, y otras dependencias ejecutoras de proyectos vinculados). Se involucrará a funcionarias/os municipales en el análisis de los procedimientos a fin de obtener una comprensión completa de los desafíos existentes para agilizar la ejecución presupuestaria en temas relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. Se diseñará e implementará un plan de respuesta diferenciada para las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad para fortalecer las capacidades de mejora de los procedimientos administrativos municipales.

3.2 Diseño e institucionalización Nuevos Procedimientos Simplificados

Se realizará un análisis para optimizar y racionalizar los trámites que se realizan en el ámbito municipal y desarrollará o mejorará procedimientos que reduzcan la complejidad y el tiempo requerido para la ejecución de proyectos en SAN, especialmente la ejecución presupuestaria. Se impulsará un proceso para validar los nuevos procedimientos en cumplimiento de las regulaciones del MINFIN y las mejores prácticas internacionales.

3.3 Capacitación y Sensibilización de Personal:

Se organizarán sesiones de capacitación para todas/os las funcionarias/os involucradas/os en la ejecución de proyectos y ejecución presupuestaria, enfocándose en los nuevos procedimientos simplificados.

3.4 Fomento de iniciativas para la Gestión Presupuestaria en SAN:

Se promoverá la creación de proyectos comunes con mecanismos de financiamiento compartido entre municipios para proyectos conjuntos género-sensibles, que fortalezcan la seguridad alimentaria y nutricional a nivel local. Así mismo, se promoverá la creación de una herramienta que permita brindar seguimiento a las iniciativas de gestión presupuestaria en SAN presentadas a nivel departamental (CODEDE) y el avance de los proyectos que permita tener una visualización en función de los tiempos establecidos que procesos manifiestan atrasos y tomar acciones correctivas.

Se proporcionará asesoramiento técnico a funcionarias/os públicos del nivel municipal para identificar cuellos de botella de los proyectos dentro del SNIP que faciliten la asignación de fondos, aprobación y ejecución.

Actividad 4 Mejorada la coordinación, monitoreo y evaluación del proyecto

Se enfocará en brindar coherencia programática al proyecto y apoyará la conducción de este. PNUD asegurarán coherencia con las políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional y una gestión efectiva la cual conlleva las acciones siguientes:

- **Coordinación y Gestión:** Se coordinará las actividades del programa basado en principios de integralidad y sinergias, asegurando que las respuestas sean coherentes y complementarias. Punto de Contacto: Actuará como el principal punto de contacto para las/os sujetos priorizados entre ellos instituciones, gobiernos locales y otros actores clave, facilitando la comunicación y la colaboración entre las partes involucradas.
- **Seguimiento: Planificación, monitoreo y evaluación:** De manera colectiva con instituciones y contrapartes nacionales se diseñará y/o adecuará el sistema de monitoreo y evaluación con sus herramientas correspondientes. Se liderarán los procesos de planificación, línea de base, planes operativos multianuales y anuales, así como el seguimiento de la implementación del programa en los instrumentos consensuados para el efecto.
- **Integración y coordinación de los mecanismos de gobernanza del proyecto:** Se asegurará la integración de los diferentes mecanismos o niveles establecidos para la gobernanza del programa y se crearán espacios para la gestión de los riesgos de manera efectiva.
- **Coordinación Interagencial:** Será la responsable de garantizar los productos y actividades establecidas en el marco de resultados, así como la promoción y aseguramiento de la coordinación Interagencial. Será la responsable de garantizar que todas las acciones del proyecto se realicen en un marco de colaboración y consensos para lograr los productos conjuntos y los cambios deseados. Buscará evitar la duplicación de esfuerzos y la atención integral de las privaciones y garantizar que los recursos se utilicen de manera efectiva.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para el logro de los resultados esperados se contará con un financiamiento de \$ 6,536,040.00 el cual es proporcionado por la Unión Europea. Dichos recursos serán utilizados en los siguientes insumos que permitan alcanzar los productos preestablecidos:

- **Personal,** para brindar apoyo técnico a los diferentes grupos meta y realizar estudios y estrategias para mejorar la calidad del gasto público en Seguridad Alimentaria Nutricional.
- **Equipo y mobiliario,** para fortalecer a las instituciones sectoriales, gobiernos locales y los diferentes mecanismos de coordinación existentes a nivel territorial
- **Servicios contractuales,** destinada a la contratación de profesionales y empresas especializadas para temas específicos como evaluaciones, campañas de comunicación o visibilidad, etc.
- **Viáticos,** para cubrir los costos de acompañamiento técnico a los sujetos priorizados y la facilitación de actividades relacionadas con formación y asistencia técnica.
- **Trasferencia y grants a contrapartes,** se realizarán alianzas con ONG o mancomunidades para implementar intervenciones a fin de aprovechar su experiencia y su perspectiva que permita abordar temas a nivel comunitario y municipal de manera diferenciada.
- **Costos generales de operación y otros costos directos,** está relacionado con insumos necesarios de soporte para las capacitaciones (alimentación, uso de salón, sonido, servicios de audiovisuales, impresión de materiales y otros costos relacionados con los procesos de formación), vehículos

(costos relacionados con alquiler de vehículo y combustible para el traslado del personal del proyecto) y gastos de oficina, materiales de oficina.

Presupuesto

Descripción	Presupuesto U\$
1. Personal	1,213,609
2. Equipo y mobiliario	79,065
3. Servicios Contractuales	2,281,971
4. Viáticos	327,139
5. Acuerdos de bajo valor	568,741
6. Costos generales de operación y otros costos directos	1,637,924
7. Subtotal direct eligible costs of the Action (BL 1-6)	6,108,449
8. Costos indirectos (7%)	427,591
9. Total de costos	6,536,040

Alianzas

El proyecto plantea un enfoque integral, multidimensional y multisectorial, por lo que requiere un abordaje integral de colaboración y complementariedad que genere sinergias y aproveche los puntos fuertes de los diferentes asociados para lograr un mayor impacto. Para ello el proyecto consolidará la institucionalidad pública presente en el territorio en el marco de la UTD y en los diferentes mecanismos del SISCODE y del SINSAN. A nivel nacional con la institucionalidad presente en la CONASAN, especialmente con SESAN, SEGEPLAN, MINFIN, MAGA, MIDES, MINECO. Durante el proceso de implementación se realizará una alianza con UNICEF, así mismo se identificarían ONGs o Mancomunidades aliadas para realizar acuerdos de subvención de bajo valor (Low value grants o acuerdos de partes responsables).

Riesgos y Supuestos

Al evaluar la relación que existe entre los desastres y la pobreza en un clima cambiante, la vulnerabilidad económica a amenazas naturales es “muy alta”. A nivel mundial, Guatemala es el tercer país con mayor riesgo de mortalidad por deslizamientos de tierra y el sexto por terremotos.² En relación con dichos riesgos se realiza a continuación una descripción específica y se plantean las estrategias para mitigarlos:

1. Institucionales

1.1 Ralentización en la implementación

- **Descripción**

Dada la participación en el proyecto de múltiples actores en los niveles municipal y departamental, el proceso de toma de decisiones, el entendimiento colectivo sobre el proyecto y la resistencia al cambio pueden ralentizar la implementación del proyecto.

- **Medidas de mitigación**

El proyecto asegurará acciones para promover i) el diálogo y el entendimiento común, como una herramienta de negociación entre los diferentes actores y sectores institucionales; ii) procesos

² EIRD-ONU, 2009, p236

de fortalecimiento institucional para favorecer la coordinación interinstitucional en los territorios; y, iii) acciones de interlocución entre las instituciones sectoriales y los gobiernos locales.

1.2 Recursos limitados

- **Descripción**
Recursos financieros, humanos e institucionales limitados para complementar el proceso que el proyecto impulsa, lo cual no asegura la sostenibilidad.
- **Medidas de mitigación**
El proyecto fortalecerá las capacidades institucionales para la gestión financiera de recursos del presupuesto público nacional y ampliarán capacidades para el diseño y formulación de proyectos locales que sean incluidos en el presupuesto nacional.

2. Sociales

2.1 Débil cumplimiento de las expectativas de los grupos meta

- **Descripción**
Débil cumplimiento de las expectativas de los grupos de población a los cuales el proyecto promueve su bienestar, dado que se trata de un proyecto enfocado a cambios institucionales y estructurales.
- **Medidas de mitigación**
El proyecto promoverá procesos de rendición de cuentas con los grupos de población, informando sobre los avances y los resultados que proyecto está logrando. Así mismo, se realizarán acciones de sensibilización e información sobre los procesos institucionales que promueve el proyecto.

2.2 Fragilidad, conflictos violentos

- **Descripción**
Débil cumplimiento de las expectativas de los grupos de población a los cuales el proyecto promueve su bienestar, dado que se trata de un proyecto enfocado a cambios institucionales y estructurales.
- **Medidas de mitigación**
Para el diseño e implementación de medidas de mitigación se tomará como instrumento orientador la Guía para la Programación Basada en Riesgos (GRIP) de UNICEF que tiene como objetivo ayudar a evaluar y gestionar mejor los riesgos relacionados con la fragilidad, los conflictos violentos, los desastres, el cambio climático, las epidemias y la inestabilidad económica. Además, incorpora un enfoque basado en riesgos y centrado en la infancia tanto en la acción humanitaria como en la programación para el desarrollo. Se utilizarán mecanismos de alerta temprana y herramientas de gestión de riesgos para mitigar los riesgos, seguir las tendencias de recaudación de fondos y evaluar el impacto de las emergencias en el proyecto.

3. Riesgos ambientales

1.1 Eventos naturales extremos

- **Descripción**
Eventos naturales e impactos sobre la población y medios de vida (producciones e infraestructuras productivas). Cuando las comunidades son afectadas por fenómenos naturales u otro evento adverso

generado por fenómenos naturales, las personas y comunidades ven interrumpida su funcionamiento específicamente sus medios de vida ya que exceden su capacidad para hacer frente a la situación y su participación en el proyecto podrá verse limitada.

- **Medidas de mitigación**

El proyecto mantendrá una estrecha colaboración y coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SECONRED) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria Nutricional (SESAN) con el fin diseñar estrategias de prevención y gestión de riesgos y combatir los problemas de inseguridad alimentaria y nutricional. Se fortalecerán los mecanismos de coordinación a nivel territorial responsables de promover la reducción de desastres y la inseguridad alimentaria nutricional. Se fomentarán alianzas y sinergias para involucrar a las distintas organizaciones que brinden asistencia técnica para garantizar asistencia humanitaria.

- **Participación de las Partes Involucradas**

Para garantizar la participación de las partes involucradas y que las mismas se involucren y se apropien del proyecto se realizará un proceso continuo de consulta a lo largo de todo el ciclo programático (planificación, implementación, seguimiento y evaluación). Se mantendrán diálogos continuos con las partes interesadas durante la ejecución del proyecto para asegurar la pertinencia de las intervenciones y lograr una acción sin daño. La implementación será liderada o coliderada por las instituciones sectoriales, los gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

Grupos Objetivo

- **Instituciones sectoriales:** Se trabajará con la institucionalidad pública presente en los territorios, que permita ampliar las oportunidades de trabajar forma integrada y coherente, con las políticas y prioridades nacionales relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional
- **Gobiernos locales:** se trabajará con los gobiernos locales para mejorar i) la gestión municipal, orientada a mejorar la coordinación interinstitucional en el marco del COMUDE y COMUSAN; ii) la incorporación del enfoque de seguridad alimentaria y nutricional en los procesos de planificación y programación del desarrollo género responsivo-

Organizaciones comunitarias: Importantes para fortalecer la autogestión comunitaria y la gobernanza local. Se hará énfasis en los COCODE y COLSAN para mejorar la incidencia orientada a impulsar proyectos que contribuyan a la seguridad alimentaria y nutricional de la ciudadanía.

Podrían identificarse a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Secretaría de
Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República

Además, la Ley del SINASAN identifica corresponsabilidades por cada pilar o dimensión de la SAN, conforme a las competencias institucionales en la planificación sectorial¹².

Instituciones gubernamentales ejecutoras de acciones de SAN

El SINASAN dentro del nivel de ejecución cuenta con instituciones gubernamentales que entregan a la población bienes y servicios (productos y subproductos) a nivel nacional con el fin de garantizar la SAN, siendo las siguientes:

Ministerios:

1. Ministerio de Salud Pública de Asistencia Social (MSPAS)
2. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
3. Ministerio de Economía (MINECO)
4. Ministerio de Educación (MINEDUC)
5. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
6. Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
7. Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (MICIV)
8. Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

Secretarías:

9. Secretaría de Bienestar Social (SBS)
10. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
11. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
12. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)

Instituciones Descentralizadas:

13. Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
14. Instituto Nacional de Comercialización Agrícola (INDECA)
15. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
16. Fondo de Tierras (FONTIERRAS)
17. Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA)

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)³

Se tiene previsto impulsar un proceso de intercambio a nivel regional para compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas en SAN. Durante el desarrollo del proyecto se estará evaluando el mecanismo y la necesidad de incorporar un intercambio Sur – Sur.

Soluciones Digitales⁴

El proyecto evaluará durante su implementación, con un enfoque inclusivo, según las necesidades de las instituciones sectoriales, gobiernos locales y otros participantes las soluciones digitales. Sin embargo, inicialmente se tiene previsto implementar una estrategia digital que permita mejorar los sistemas actuales y promover la transferencia ágil y efectiva de conocimientos en SAN.

Conocimiento

La gestión del conocimiento será considerada como una acción inherente al proyecto, la cual contribuirá a promover el aprendizaje y la mejora continua. Para lo cual se implementará un proceso de sistematización continuo de la intervención y de las buenas prácticas, en el cual se elaborarán productos de conocimiento que brindarán a los actores involucrados información para la sostenibilidad de productos y resultados, que contribuirán a la institucionalización de procesos y a las réplicas en otros territorios y los procesos. En este sentido, la sistematización de lecciones aprendidas tiene un rol clave en la internalización, réplica y escalamiento de los productos obtenidos con este proyecto. El proceso implicará la implementación de espacios de reflexión, mecanismos de automonitoreo, evaluaciones y sistematización de buenas prácticas y la generación de productos de conocimiento (infografías, foto-historias, manuales, guías, videos cortos, entre otros) para su uso por parte de los equipos y actores

³ Ver [Consideraciones para el diseño, la ejecución y la documentación de la cooperación técnica Sur-Sur](#)

⁴ Consulte la directriz "[Integración de lo digital en el diseño de proyectos](#)" (en inglés).

(gobierno, entidades socias, equipos técnicos, PNUD, otras agencias del SNU, participantes, entre otros). El proyecto aprovechará del uso de las TIC, los mecanismos locales de coordinación interinstitucional, los procesos de diálogo y los mecanismos de intercambio para brindar visibilidad a los resultados alcanzados, buenas prácticas y lecciones aprendidas, con la finalidad de replicar los aprendizajes. Se contará con una “estrategia de comunicación y visibilidad” incluyendo la perspectiva de género en la labor comunicativa, para promover y proteger la igualdad entre mujeres y hombres, la eliminación de estereotipos y la violencia de género. La estrategia se definirá e implementará desde el inicio, los mecanismos y acciones de comunicación y visibilidad de la implementación del proyecto y la visibilidad del donante

Sostenibilidad y Escalamiento

Para garantizar la apropiación y sostenibilidad del proyecto se impulsarán las siguientes acciones específicas:

- *Consulta con las partes interesadas*, su participación a lo largo del todo el ciclo programático (planificación, implementación, seguimiento y evaluación) asegura la apropiación, el aprendizaje y la sostenibilidad de los resultados. Durante el diseño se realizaron una serie de consultas, las cuales facilitaron oportunidades para que las partes interesadas establecieran las prioridades y priorizaran los resultados.
- *Diálogo*: durante la implementación, se establecerán diálogos continuos con las partes interesadas para establecer un proceso de reflexión sistemática del que hacer del proyecto y su manera de relacionarse con las diferentes partes interesadas y obtener la retroalimentación que permita analizar si continúan siendo pertinentes para ellos los resultados, con la finalidad de lograr una acción sin daño. En la fase de seguimiento, se usarán los mecanismos existentes para analizar y comunicar más fácilmente a las partes interesadas el avance hacia los resultados y los beneficios que el proyecto ha generado.
- *Institucionalización*, los diferentes procesos que el proyecto impulse estarán liderados o coliderados por los gobiernos locales, instituciones sectoriales o comunidades, para lo cual se fortalecerán las capacidades de la institucionalidad pública a fin de atender las demandas sociales en SAN.

El involucramiento de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), gobiernos locales, y la institucionalidad a nivel territorial, permitirá fomentar un modelo de coejecución del proyecto facilitando la democratización en la toma de decisiones y viabilizará el flujo de información, el diálogo, una mejor coordinación y un mayor consenso en la toma de decisiones, que a su vez será un catalizador para la apropiación, sostenibilidad y escalabilidad.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Para lograr producir los mejores resultados con los recursos disponibles se trabajará un enfoque en cascada utilizando la metodología de desarrollo de capacidades, que permita reforzar las capacidades de las instituciones sectoriales, con énfasis en SESAN, SEGEPLAN, SCEP, MINFIN, para que estos refuercen las capacidades de los gobiernos locales y estos a las organizaciones comunitarias y atiendan las inquietudes tanto de hombres como mujeres para lograr la Seguridad Alimentaria Nutricional. El proyecto realizará un plan de trabajo que refleje la temporalidad para el alcance de los productos, el logro de alianzas y la tecnología para optimizar los recursos (tiempo y financieros). Para evaluar la eficiencia se mantendrá un análisis periódico que permita determinar en qué medida se están usando los recursos disponibles y cómo podrían usarse los recursos de manera más eficiente para lograr los productos y el resultado planteado.

Gestión del Proyecto

El proyecto operará desde la Oficinas del PNUD en Ciudad de Guatemala, con frecuentes viajes al territorio. El PNUD brindará soporte técnico a través del área de Comunicación, Adquisiciones, Genero y Recursos Humanos.

V. MARCO DE RESULTADOS⁵

Efecto previsto conforme lo establecido en el MC/CPD:

Efecto 1: CPD/MC para 2025, las instituciones del Estado mejorarán la gobernanza democrática, la gestión de recursos eficiente y transparente y la toma de decisiones con base empírica, incluido el uso de la información y las tecnologías de la comunicación.

Efecto 2 del marco de cooperación (secundario) en que participa el PNUD (Desarrollo social; resultado núm. 2): para 2025, las instituciones del Estado avanzarán en el diseño y la implementación de un sistema de protección social exhaustivo, contributivo y no contributivo, para obtener una mayor cobertura y calidad de forma equitativa.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

- Número de instituciones y dependencias técnicas departamentales con herramientas y metodologías para la gestión pública eficiente, incluidas tecnologías digitales y macrodatos.
- **Línea de base:** 1 nacional, 30 departamentales
- **Meta:** 1 nacional, 30 departamentales

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD (global):

Aumento de la capacidad de las instituciones del Estado para una gestión pública eficiente e innovadora y la implementación de políticas con base empírica.

Título del Proyecto: "Fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas para mejorar la calidad del gasto público en seguridad alimentaria y nutrición"

OUPUTS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁶	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)							METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028			Final	
Producto 1 Mejorada la credibilidad presupuestaria y la calidad del gasto público destinado a los programas de seguridad alimentaria y nutrición en la agricultura, la salud y la protección social, así como en otros sectores relevantes	1.1 Número y porcentaje de personal capacitado en GpR (planificación, gestión presupuestaria) desglosado por sexo, edad, etnia, institución y temas	LB	0	2025								Observación, entrevistas, revisión de registros
	1.2 Porcentaje del desarrollo de la presupuestación con enfoque de género y sus herramientas de seguimiento implementadas	LB	0	2025								Observación, entrevistas, revisión de registros
	1.3 Porcentaje de implementación de herramientas de seguimiento presupuestario por Unidades de Planificación Estratégica por Ministerio	LB	0	2025								Observación, entrevistas, revisión de registros
	1.4 # herramientas de evaluación y seguimiento de procesos interinstitucionales instaladas con el apoyo del programa	LB	0	2025								Entrevistas, revisión de registros

⁵ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

⁶ Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto

OUPUTS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO ⁶	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)							METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2025	2026	2027	2028			Final	
	1.5 Procedimientos administrativos y de licitación implementados en seguridad alimentaria y nutrición en los ministerios pertinentes con el apoyo del programa	LB	0	2025								Entrevistas, revisión de registros

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Plan de Evaluación⁷

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Línea base				Marzo/2025		US\$ 20,000
Evaluación Medio Término				Febrero/2026		US\$ 20,000
Evaluación Final				Octubre/2027		US\$20,000

⁷ Opcional, si fuese necesario.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁸⁹

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
Producto 1: Mejorada la credibilidad presupuestaria y la calidad del gasto público destinado a los programas de seguridad alimentaria y nutrición en la agricultura, la salud y la protección social, así como en otros sectores relevantes <i>Indicador de género (Gender Marker): 2</i>	1.1. Fortalecidas las capacidades de los funcionarios públicos de las instituciones seleccionadas en la planificación presupuestaria, incluida la elaboración de presupuestos sensibles al género y la nutrición y la gestión presupuestaria, de acuerdo con las regulaciones del MINFIN 1.1.1 <u>Desarrollar y ajustar guías y manuales especializados</u> - Promover reuniones de coordinación con instituciones rectoras (MINFIN, SEGEPLAN, SCEP, y otros) bajo liderazgo de SESAN - Diseñar e implementar de diálogos y mesas de trabajo con instituciones vinculadas a la planificación y programación de la inversión pública - Realizar un diagnóstico de capacidades para instituciones participantes a nivel municipal y departamental - Apoyar la elaboración de hojas de ruta orientadas a la implementación de acciones en SAN en el ámbito territorial en alineación con el trabajo SCEP-SESAN					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Individ 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	40,000.00 60,000.00 5,000.00 2,500.00 2,500.00 120,000.00 5,000.00 15,000.00
	- Elaborar de inventario de instrumentos de gestión vigentes (normativa, marco legal vigente y guías oficiales disponibles) - Impulsar un proceso de actualización de guías metodológicas para la planificación, gestión financiera y sensibilización en SAN en los diferentes niveles territoriales - Promover un proceso de validación y aprobación de guías metodológicas por parte de instituciones rectoras (caja de herramientas módulo 1)					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	450,000.00

⁸ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁹ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	<u>1.1.2 Capacitación técnica en Planificación y Gestión presupuestaria en territorios priorizados</u> • Establecer alianzas con instituciones participantes (Municipalidades, Siscode y Sinasan) • Diseñar e implementar un proceso de formación dirigido a funcionarios públicos presentes en el territorio en Planificación Estratégica y Operativa, Gestión Presupuestaria y Gestión por Resultados. • Promover espacios de diálogo y análisis para la toma de decisiones basadas en evidencia, con énfasis en SAN • Impulsar un proceso de información a las municipalidades sobre mecanismos de acceso a oferta programática de Ministerios de línea y Secretarías, disponibles a nivel sectorial y vinculados a SAN					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 38,156.00 71400 Contractual Services – Indiv 100,000.00 71600 Travel 15,000.00 73100 Rental & Maintenance-Premises 5,000.00 73400 Rental & Maint of Other Equip 15,000.00 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 15,000.00 74500 Miscellaneous Expenses 75,000.00 75700 Training, Workshops and Confer	
	• Planificación, logística, calendarización de talleres y realización de convocatorias • Prueba de prototipo de talleres de capacitación en metodología de Gestión por Resultados en dos departamentos y tres grupos de municipios. • Diseño y uso de video sobre la aplicación de metodología de Gestión por Resultados en SAN a nivel central y territorial (departamentos y municipios apoyados por el proyecto), en coordinación con MINFIN y SEGEPLAN. • Proponer una Guía municipal en Gestión por Resultados sensible a la SAN • Impulsar un proceso de formación sobre fuentes de financiamiento para proyectos vinculados a SAN ejecutados por la Municipalidad y/o SISCODE (CODEDES, MUNICIPALIDADES, y otros)					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	175,000.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.1.3 Asesoría y apoyo técnico continuo a los municipios priorizado - Diseñar e impulsar un proceso de capacitación para la aplicación de normativas y regulaciones asociadas a planificación - Brindar asistencia técnica en territorios priorizados para apoyar el proceso de revisión propuestas vinculados a SAN de COMUDE a CODEDE - Asesorar el seguimiento en avance y aprobación de proyectos (04-2019 CONADUR y Decreto Ley 27-2024) - Brindar asistencia Técnica en la aplicación del Decreto 27-2024 Ley para la agilización de proyectos del CODEDE					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Individ 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	20,000.00 100,000.00 15,000.00 5,000.00 20,000.00 15,000.00 15,000.00 100,000.00
	- Revisar y analizar los proyectos pendientes de ejecución vinculados a la SAN para brindar orientación a municipalidades - Revisar los proyectos pendientes de aprobación para aplicación de Artículo 12 punto resolutive 04-2019 CONADUR - Ejecución de proceso continuo de asistencia técnica a equipos departamentales y municipales para inclusión de SAN en anteproyecto de plan y presupuesto 2026/2027 con metodología de Gestión por Resultados.					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	160,000.00
	1.1.4 Monitorear y medir el progreso (efectividad) - Promover espacios de diálogo interinstitucionales en el marco del Gobierno Departamental para el seguimiento de la implementación de iniciativas en SAN en función del POASAN - Elaborar un perfil rápido de los departamentos y municipios seleccionados con énfasis en SAN (según formato SESAN-ficha técnica) - Realizar un análisis de información actualizada sobre el estado de proyectos que contribuyen a la SAN en el SISCODE					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Individ 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	15,000.00 75,807.00 10,000.00 2,501.00 7,500.00 15,000.00 10,000.00 37,236.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.1.5 <u>Intercambio de experiencias exitosas en SAN</u> - Intercambio de experiencias nacionales e internacionales: Organización y desarrollo de espacios participativos para compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas en SAN - Sistematización de lecciones aprendidas: recopilación, análisis y documentación de experiencias clave.					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	102,642.00
	1.2 Mejorada la coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Finanzas y las instituciones seleccionadas para lograr una mayor coherencia presupuestaria 1.2.1 <u>Desarrollar protocolos de comunicación y colaboración</u> - Preparar y aplicar una estrategia comunicacional en SAN como marco de acción del proyecto (incluye materiales impresos y video promocional) - Elaborar un inventario de instrumentos de comunicación y colaboración (normativa, marco legal vigente y guías oficiales disponibles) - Elaborar y elaborar guías metodológicas para formación sobre liderazgo político, técnico y operativo en el marco del SINASAN (Caja de herramientas módulo 2) - Desarrollar lineamientos para la vinculación entre SINASAN y SISCODE y su validación (Caja de herramientas módulo 3)					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	300,000.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.2.2 Fortalecer en SAN a instancias interinstitucionales de coordinación (COMUSAN, COMUDE, CODESAN, CODEDE) territorios priorizados - Elaboración de diagnóstico situacional y de vinculación a nivel departamental, municipal y comunitario entre el SISCODE y el SINASAN - Desarrollo de procesos de asistencia técnica a equipos departamentales y municipales para fortalecer liderazgo político en SAN, con gobernadores y alcaldes municipales - Realizar reuniones/encuentros para analizar y coordinar la planificación y programación con enfoque en SAN en el marco de los mecanismos del SISCODE y SINASAN					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Individ 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	15,000.00 70,000.00 15,000.00 5,000.00 15,000.00 15,000.00 5,000.00 50,000.00
	- Desarrollo de procesos de asistencia técnica a equipos departamentales y municipales para fortalecer liderazgo técnico en SAN en los seis departamentos y conjuntos de municipios - Desarrollo de procesos de asistencia técnica a grupos comunitarios para fortalecer liderazgo operativo en SAN - Planificación local participativa y diálogos basados en guías (Caja de herramientas módulos 2 y 3) para fortalecer la planificación operativa en SAN					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	150,000.00
	1.2.3 Implementar talleres conjuntos de planificación y presupuestación a nivel territorial - Diseñar y validar la guía metodologica para talleres en Gestión por Resultados en dos departamentos y municipios priorizados - Implementar un proceso de análisis, reflexión y planificación y presupuestación conjunta SISCODE - SINSAN - Socialización de planes de trabajo: seis departamentos (gobernadores y equipos departamentales) y siete micro regionales (conjuntos de municipios en los seis)					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Individ 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	15,000.00 70,000.00 15,000.00 5,000.00 20,000.00 15,000.00 5,000.00 60,000.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.2.4 Fortalecer el SIINSAN - Mejoramiento de la plataforma de SIINSAN y generar estrategia para el mantenimiento y actualización de la información. - Fortalecer el seguimiento de avances en intervenciones institucionales a nivel municipal en el marco del funcionamiento del portal de "Mano a Mano" en los municipios					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	60,000.00 40,000.00 13,117.00 5,001.00 10,000.00 45,000.00 4,999.00 47,625.00
	Diseño de una metodología estructurada que permita el seguimiento y monitoreo eficiente de las acciones, asegurando resultados alineados con los objetivos del proyecto y promoviendo la toma de decisiones informadas.					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	111,539.00
	1.3 Procedimientos administrativos simplificados para la ejecución presupuestaria								
	1.3.1 Revisar y analizar los procedimientos administrativos actuales a nivel municipal Desarrollar y actualización de diagnóstico para la revisión y de procedimientos utilizados actualmente por las municipalidades para la planificación y ejecución presupuestaria (en municipios priorizados)					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	50,000.00 90,001.00 7,500.00 2,501.00 5,000.00 5,000.00 7,500.00 34,673.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.3.2 <u>Diseñar e institucionalizar nuevos procedimientos simplificados</u> Elaborar una propuesta de procedimientos simplificados para la integración de componente/eje de SAN en la planificación estratégica, operativa y presupuesto					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 72600 Grants 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	100,000.00 75,000.00 7,500.00 100,000.00 5,000.00 25,000.00 50,000.00 7,500.00 75,000.00
	1.3.3 <u>Capacitar y sensibilizar al personal</u> - Diseñar e implementar un proceso de formación en formulación de proyectos con énfasis en SAN - Capacitar a funcionarios institucionales de gobiernos locales sobre los diferentes procedimientos para acceder a fondos del SISCODE					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	15,001.00 150,000.00 20,000.00 2,500.00 25,000.00 5,000.00 10,000.00 160,000.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.3.4 Fomentar iniciativas para la gestión presupuestaria en SAN - Implementar reuniones de coordinación para la identificación de proyectos intermunicipales - Diseñar una herramienta de seguimiento de proyectos que contribuyen a la SAN presentadas en el CODEDE articulado con el SIINSAN					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 72600 Grants 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	15,000.00 75,000.00 10,000.00 412,343.45 5,000.00 19,999.00 14,999.00 4,999.00 75,000.00
	Revisión de funcionamiento y resultados por año de las Oficinas Municipales de SAN.					UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	106,404.55
	1.4 Mejorada la Coordinación, monitoreo y evaluación del proyecto 1.4.1 Diseñar e implementar un sistema de planificación, monitoreo y evaluación - Selección de departamentos y municipios en que se ejecutará el proyecto. - Diseñar e implementar del sistema de planificación, monitoreo y evaluación del proyecto - Seguimiento, planificación y monitoreo: personal encargado del diseño, seguimiento y evaluación de las actividades, asegurando la planificación operativa y el cumplimiento de los resultados del proyecto					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	50,000.00 120,000.00 15,000.00 10,000.00 10,000.00 15,000.00 5,000.00 20,000.00

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Documento de Proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año				AGENCIA RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2	A3	A4		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto (US\$)
	1.4.2 <u>Integrar mecanismos de gobernanza del proyecto</u> - Desarrollo de visitas por SESAN y SCEP a autoridades departamentales y municipales (divulgación) - Establecimiento de una unidad ejecutora y reuniones periódicas con las diferentes instancias de gobernanza definidas - Coordinación y gestión del proyecto: Asignación de personal para la coordinación general y el apoyo operativo del proyecto, garantizando la implementación efectiva y la articulación de actividades.					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Contractual Services – Indiv 71600 Travel 73100 Rental & Maintenance-Premises 73400 Rental & Maint of Other Equip 74200 Audio Visual&Print Prod Costs 74500 Miscellaneous Expenses 75700 Training, Workshops and Confer	15,000.00 274,999.00 20,000.00 15,000.00 20,000.00 50,000.00 5,000.00 30,000.00
	1.4.3 <u>Brindar soporte a las operaciones del proyecto</u> - Implementar procesos administrativos para establecimiento de unidad ejecutora - Apoyo logístico y operativo: materiales de oficina (papelería, suministros, impresión de documentos, entre otros) y servicios básicos para el funcionamiento (internet, telefonía, servicios de mantenimiento). - Apoyo administrativo y operativo: personal administrativo para brindar soporte en la gestión de procesos, manejo de documentación, logística y ejecución de tareas - Elaboración y diseminación de video promocional del proyecto					PNUD	Unión Europea 10159	71300 Local Consultants 71400 Cont Services – Indiv 71600 Travel 73100 Rental & Maint prem 73400 Rent Maint Other Equip 74200 Audio Visual&Print 74500 Miscellaneous 75700 Training, Workshops	10,000.00 80,000.00 10,000.00 9,065.00 15,000.00 10,000.00 5,001.00 16,484.59
						UNICEF	Unión Europea 10159	72600 Grants	443,355.00
	Subtotal para el Producto 1								6,108,448.59
Evaluación (según corresponda)	EVALUACIÓN y LB					PNUD	Unión Europea 10159	72100 Service Cost-Studies and Research Services	60,000.00
Costo de Apoyo (GMS)									427,591.41
TOTAL									6,536,040.00

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto será implementado bajo la modalidad de implementación directa (modalidad DIM por sus siglas en inglés). La adquisición de bienes (compra de equipo de cómputo, software, entre otros) y servicios (servicios profesionales de consultoría, servicios de producción editorial, servicios logísticos, entre otros), se ajustará a los lineamientos y normas según las disposiciones previstas en el POPP (Programme and Operations Policies and Procedures).

Las actividades para el logro de los resultados del proyecto, tales como contratación de personal, compra de equipo, adquisición de servicios, asistencia técnica específica, entre otros, serán cubiertas con fondos del proyecto de acuerdo con la política de recuperación de costos de PNUD.

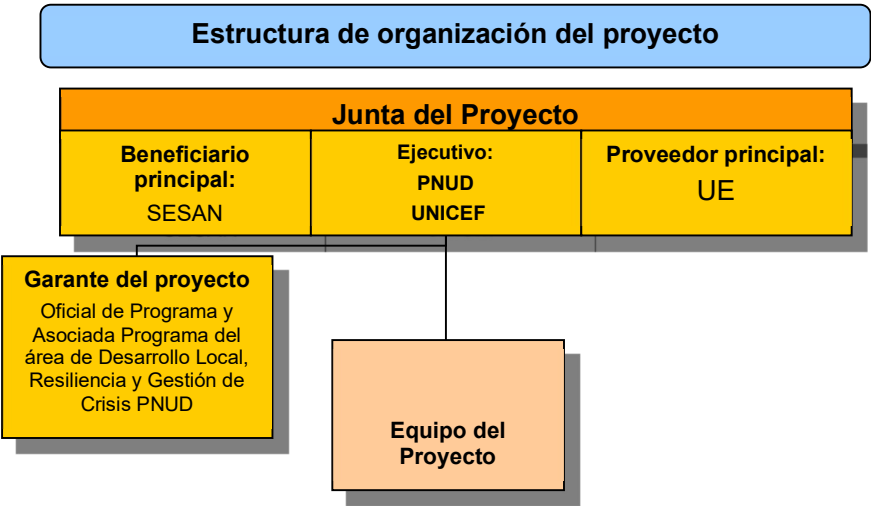
Junta de Proyecto

Se establecerá una Junta de Proyecto compuesta por un/a representante de SESAN, un/a representante de la UE y un/a representante del PNUD y UNICEF. La Junta de Proyecto funcionará como un órgano decisorio que brindará acompañamiento político/institucional durante todo el proceso de implementación. Se procurará que la Junta de Proyecto se reúna al menos una vez al año para conocer los avances del proyecto.

Además, se contará con un equipo garante del PNUD compuesto por un(a) Oficial de Programa y una Asociada de Programa.

Equipo del proyecto

Para la ejecución operativa las agencias implementadoras organizarán al equipo técnico y administrativo adecuado, así como los medios, acorde a las tareas y metas anuales de ejecución. Las actividades se realizarán según se ha establecido en el convenio de base referido (LA/2020/042-436) en particular, lo señalado en sus disposiciones técnicas y administrativas, las cuales serán consideradas adecuadamente al momento de elaborar los planes operativos y rendir informes de avance. Es importante señalar, que esta acción buscará complementariedad y capitalización de resultados obtenidos por la UE en el sector, y que, también participará de las actividades conjuntas que se planifiquen con la Unión Europea. Los detalles operativos se describirán en los planes de ejecución.



IX. CONTEXTO LEGAL
Opción a. En aquellos casos en que el país haya firmado el [Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement \(SBAA\)](#)

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por el PNUD (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS
Implementación Directa por el PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de [los fondos del proyecto]¹⁰ [fondos del PNUD recibidos conforme al Documento de Proyecto]¹¹ se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad y que ningún fondo del PNUD recibido de conformidad con el Documento de Proyecto se utilice para actividades de lavado de dinero. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y sub acuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.undp.org/ses> en inglés), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de conformidad con los Estándares y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD, como el Asociado en la Implementación, manejará cualquier denuncia de explotación y abuso sexual (EAS) y acoso sexual (AS) de acuerdo con sus regulaciones, reglas, políticas y procedimientos.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.

¹⁰ Texto a ser utilizado cuando el PNUD es el Asociado en la Implementación.

¹¹ Texto a ser utilizado cuando el Asociado en la Implementación sea Naciones Unidas, un Fondo/Programa de las Naciones Unidas o una agencia especializada.

7. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - a. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o *las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
 - i. Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - ii. Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.
 - b. El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
 - c. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor (cada uno de ellos una "subparte" y conjuntamente las "subpartes") reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual ni la explotación y el abuso sexuales de ninguna persona por parte de las subpartes y otras entidades que participen en la ejecución del Proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas y su personal, y de cualquier persona que preste servicios para ellos en virtud del Documento de Proyecto.
 - (a) En la ejecución de las actividades previstas en este Documento de Proyecto, cada una de las subpartes cumplirá las normas de conducta establecidas en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13, de 9 de octubre de 2003, relativo a las "Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexuales" ("EAS").
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otros reglamentos, normas, políticas y procedimientos que afecten a la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, en la ejecución de las actividades, cada una de las subpartes no incurrirá en ninguna forma de acoso sexual ("AS"). El acoso sexual se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que razonablemente pueda esperarse o percibirse como ofensiva o humillante, cuando dicha conducta interfiera en el trabajo, se convierta en una condición de empleo o cree un entorno de trabajo intimidatorio, hostil u ofensivo. El AS puede producirse en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo. Aunque normalmente se trata de un patrón de conducta, el AS puede adoptar la forma de un único incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se tendrá en cuenta la perspectiva de la persona objeto de la conducta.
 - d. En la realización de las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, cada subparte deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes (con respecto a las actividades de éstas) que dispongan de normas y procedimientos mínimos, o de un plan para desarrollar y/o mejorar dichas normas y procedimientos, con el fin de poder adoptar medidas preventivas y de investigación eficaces. Dichas normas y procedimientos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexuales; políticas sobre denuncia de irregularidades/protección contra represalias; y mecanismos de denuncia, disciplinarios y de investigación. En línea con esto, las subpartes tomarán y exigirán que sus respectivas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
 - (i) Impedir que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para prestar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se dediquen a AS o EAS;
 - (ii) Ofrecer a los empleados y al personal asociado formación sobre prevención y respuesta al AS y al EAS, cuando las subpartes no hayan puesto en marcha su propia formación relativa a la prevención del AS y del EAS, las subpartes podrán utilizar el material de formación disponible en el PNUD;
 - (iii) Informar y supervisar las alegaciones de AS y EAS de las que cualquiera de las subpartes haya sido informada o haya tenido conocimiento de otro modo, y el estado de las mismas;
 - (iv) Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a una asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
 - (v) Registrar e investigar con prontitud y confidencialidad cualquier alegación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. Cada una de las subpartes informará

al PNUD de las denuncias recibidas y de las investigaciones realizadas por ella misma o por cualquiera de sus subpartes en relación con sus actividades en el marco del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por ella misma o por cualquiera de sus subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro el desarrollo de la investigación, incluyendo pero no limitándose a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley que le sea aplicable. Tras la investigación, la parte pertinente informará al PNUD de cualquier medida adoptada por ella o por cualquiera de las otras entidades en relación con la investigación.

- e. Cada una de las subpartes establecerá que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre le solicite dicha confirmación. El incumplimiento de lo anterior por la subparte pertinente, según lo determine el PNUD, se considerará motivo de suspensión o terminación del Proyecto.
- f. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor se asegurará de que todas las actividades del proyecto emprendidas por ellos se lleven a cabo de manera consistente con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD y se asegurará de que cualquier incidente o problema de incumplimiento se comunique al PNUD de conformidad con los Estándares Sociales y Medioambientales del PNUD.
- g. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor tomará las medidas adecuadas para evitar el uso indebido de fondos, el fraude, la corrupción u otras irregularidades financieras por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o programa o en el uso de los fondos del PNUD. Se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de él.
- h. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y subreceptor: (a) Política del PNUD sobre fraude y otras prácticas corruptas (b) Política del PNUD contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; y (c) Directrices de investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y subreceptor acepta los requisitos de los documentos anteriores, que son parte integrante de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
- i. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- j. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

- k. Cada parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso a la parte responsable, subcontratista o sub-beneficiario para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto -QA-**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental -SESP-**
- 3. Matriz de Riesgos**
- 4. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales.**
- 5. Cláusulas sobre subvenciones aplicables a los asociados en la implementación¹².**

¹² Aplicable a los asociados en la no pertenecientes al PNUD como institución de concesión de subvenciones que facilita la concesión de subvenciones.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Documento de Proyecto
